REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

ACUERDOS
XV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 17 DE AGOSTO DE 2023

1. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la nominación de los consejeros regionales Sres.* ***Germán Quiroz Canción; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez,*** *para integrar el* ***COMITÉ DE ADJUDICACIÓN*** *en los programas de emprendimiento financiados por el FNDR, estableciéndose el orden de prelación conforme a la nominación expresada.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Jefe (S) de la División de Fomento e Industria mediante el memorándum Nº075, de fecha 8 de agosto de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, no vota.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

2. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se indican:*

- ***Acta XI Sesión Ordinaria del 8 de Junio de 2023.***
- ***Acta XII Sesión Ordinaria del 29 de Junio de 2023.***

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no vota.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

3. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido Internacional a la República Popular China, y autorizar al Consejero Regional Freddy Araneda Barahona, para participar en el Seminario sobre la Construcción, el Mantenimiento y la Administración de las Energías Renovables para los Países en Desarrollo, en representación del Consejo Regional de Tarapacá, entre los días 1 y 21 de septiembre de 2023, más los días necesarios para su traslado.*

Se establece que conforme a los antecedentes expuesto y de convocatoria a los seminarios estos no irroga gasto atendido que los traslados, aéreos, alojamiento y alimentación serán financiados por el país convocante, la definición fue conforme a postulación abierta a las autoridades regionales.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia del voto de abstención de los Consejeros Regionales Sra. Claudia Hernández Pérez y Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

4. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la nominación de la consejera regional Sra.* ***CAMILA NAVARRO PINO,*** *para integrar la Comisión de* ***SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN, DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2023.***

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Seremi de Gobierno de Tarapacá mediante el oficio Nº0180, de fecha 16 de agosto de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no vota.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

5. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación de la lista de priorización y lista de espera del* ***CONCURSO FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2023, de Tarapacá,*** *conforme a lo dispuesto en el art. 30 del Decreto 45 del Ministerio Secretaría General de Gobierno y punto 12 de las bases reguladoras del concurso 2023, adjudicándose y reasignándose los recursos del fondo a los proyectos seleccionados y priorizados según los siguientes recuadros:*

Nombre Medio	Nombre Fantasía	RUT	Monto	Razón de no concurrencia a firma
CARLOS FELIPE ANTONIO CALLASAYA FIGUEROA	LAMAGIAENRUTA.CL	16.866.130-4	$ 3.978.990	Denuncia incumplimiento de bases.
PAULO ANDRÉS PEÑA QUINTEROS	DIVISIONMINERA .CL	15947871-8	$4.000.000	Denuncia incumplimiento de bases.
PRISCILA DEL CARMEN VICUÑA CORTEZ	AULASLÍDERES.CL	16.056.245-5	$4.000.000	Denuncia incumplimiento de bases.

SE ELIMINAN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS*:*

Nombre Medio	Nombre Fantasía	RUT	Monto
GINO ANGELO ROSSO MARTÍNEZ	WWW.AQUIENTRENOS.CL	8.783.292-9	$3.700.000
FUNDACION MARIPOSAS DE MIRAFLORES	DIARIO EL NORTINO	65.218.167-8	$3.954.900
EVELIN MIRTA GARCÍA CHOQUE	INTIJALSU.CL	17.800.057-8	$3.866.667

SE INCORPORAN A PROYECTOS ADJUDICADOS LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN LA LISTA DE ESPERA:

Se establece que los efectos del presente acuerdo entrarán en vigor una vez que Contraloría General de la República, se pronuncie respecto a los reclamos presentados por don Carlos Callasaya Figueroa, lo que dará la certeza jurídica respecto a la nómina de tres proyectos de la lista de espera como se indica precedentemente, pudiendo ser los dos primeros o los tres proyectos en el caso de ser acogido o rechazado el reclamo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Seremi de Gobierno de Tarapacá mediante el oficio Nº0164, de fecha 28 de julio de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

6. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar y autorizar el llamado a conformar el* ***Consejo Consultivo del IND, para el período 2023-2024****, conforme se indica:*

- *Dos representantes de los Consejos Locales de Deportes de la Región;*
- *Dos representantes de las organizaciones deportivas de nivel regional, provincial o comunal;*
- *Dos representantes de las municipalidades de la Región;*
- *Un representante de las Instituciones de Educación Superior de la Región;*
- *Un representante de las asociaciones gremiales de profesionales y técnicos de la educación física y el deporte, con sede en la Región;*
- *Un representante de las instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar), con sede en la Región;*
- *Dos representantes con grado académico en educación física, propuestos por el Director Regional del IND*
- *Un representante de las organizaciones deportivas de deporte adaptado de la región y un representante designado por el Servicio Nacional de la Discapacidad.*
- *Un representante designado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.*

En consecuencia, se abre el periodo de inscripción y postulación, a objeto de que los postulantes a los respectivos cargos presenten sus antecedentes, publíquese en los diarios locales el proceso de postulación de los candidatos, y se llama a las distintas organizaciones a realizar postulaciones mediante la presentación de curriculum de los candidatos, posteriormente el Consejo Regional de Tarapacá, resolverá la designación, salvo, los representantes de SERNAMEG, FFAA y representantes del SENADIS, los que serán definidos por la instituciones.

Publíquese por un plazo de 14 días hábiles, precisando que las postulaciones podrán ser recepcionadas indistintamente en el IND y Secretaría de Consejo Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio Nº912, de fecha 5 de junio de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz los Consejeros Regionales Sres., Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; no votan.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

7. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar y ratificar el cometido nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaria Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:*

1. *Se autoriza y ratifica el cometido ejecutado por la consejera regional Solange Jiménez Dinamarca, quien participó en el Congreso de Descentralización, en la ciudad de Valparaíso los días 9 y 10 de agosto de 2023, los que fueran previamente considerados en la comisión de Régimen Interno conforme a los antecedentes que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

8. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo****, respecto de la solicitud de suplementación presupuestaria del proyecto "****CONSTRUCCIÓN SEDE JJ.VV. VILLA SANTA MARÍA Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO, COMUNA DE IQUIQUE"*** *código BIP* ***40026003-0****, por la suma total de* ***M$564.027.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	***ÍTEM***	***Presupuesto Aprobado 2022 M$***	***Aumento Solicitado M$***	***COSTO TOTAL M$***
F.N.D.R.	*Obras Civiles*	*469.177*	*94.850*	*564.027*
TOTAL		***469.177***	***94.850***	***564.027***

La iniciativa corresponde a una sede de carácter social, cuyo emplazamiento se encuentra adosado a un cerro de rocas que colinda con la calle Moisés González, en el sector Oeste del loteo a trabajar. El proyecto contempla los siguientes recintos y/o equipamientos, distribuidos en planta primer piso: sala de taller; sala de reuniones; oficina; cocina; SS. HH 01; SS. HH 02; SS. HH 03; bodega 01; bodega 02; bodega 03; bodega 04; circulaciones y nicho de gas. La suma de todos los recintos nombrados, más las circulaciones interiores del edificio, suman un total de 178,06 m2.

La Iniciativa se sometió a la reevaluación debido a las licitaciones fallidas producto de alzas en los precios de los materiales de construcción, ante lo cual MIDESOF le otorga el Rate RS, para suplementar la suma M$94.850.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1067/2023, de fecha 20 de julio de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

9. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo****, respecto de la solicitud de suplementación presupuestaria del proyecto "****REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO NUEVA VICTORIA"*** *código BIP* ***40014942-0****, por la suma total de* ***M$629.925.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	***ÍTEM***	***Presupuesto Aprobado 2021 M$***	***Aumento Solicitado M$***	***COSTO TOTAL M$***
F.N.D.R.	*Obras Civiles*	*450.427*	*179.498*	*629.925*
TOTAL		***450.427***	***179.498***	***629.925***

La iniciativa comprende la reposición de este centro comunitario, distribuido en dependencias que se encuentran desarrolladas en 365.77 mts2 en el primer piso y de 178,83 mts2 en el segundo nivel. Respecto de las intervenciones consideradas en el programa arquitectónico del proyecto, se encuentran las siguientes dependencias: salón multiuso (182 mts2), 5 salas de reuniones (133 mts2), cocina (22 mts2), bodega (17 mts2), servicios higiénicos hombres, mujeres e inclusivos (30 mts2), escalera (8 mts2), rampa (47 mts2) y pasillos de circulación (44 mts2).

La Iniciativa se sometió a la reevaluación debido a las licitaciones fallidas producto de alzas en los precios de los materiales de construcción, ante lo cual MIDESOF le otorga el Rate RS, para suplementar la suma ***M$179.498****.-*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1067/2023, de fecha 20 de julio de 2023, con sus antecedentes, más las presiones de los guarismos dados en sala.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sres. Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

10. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo****, respecto de la solicitud de suplementación presupuestaria del proyecto "****REPOSICIÓN EQUIPOS CENTRO DE DIÁLISIS PAÚL HARRIS"*** *código BIP* ***40049057-0****, por la suma total de* ***M 447.737,5.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

Fuente	***Subtítulo***	***Subítem***	***Presupuesto Aprobado M$***	***Aumento Solicitado $***	***Costo Total M$***
F.N.D.R.	*29.05*	*Máquinas y Equipos*	*436.909.-*	*$10.828.500.-*	*447.737,5.-*
Total			***436.909.-***	***$10.828.500.-***	***447.737,5.-***

Este proyecto consiste en la reposición de 25 equipos de diálisis que se encuentran con su vida útil cumplida y además contempla la adquisición de 10 nuevos equipos para la atención integral y oportuna de los pacientes que se atienden en este centro de salud.

La Iniciativa se sometió a la reevaluación al objeto de evaluar el presupuesto actualizado que permita la adquisición de los 35 equipos de hemodiálisis, requiriéndose la suma ***$10.828.500.-***

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1107/2023, de fecha 28 de julio de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

11. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo****, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo "****MEJORAMIENTO INTEGRAL ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO NORPONIENTE, POZO ALMONTE"*** *código BIP* ***30463391-0****, por la suma total de* ***M$1.255.941.-*** *con aporte sectorial de M$1.023.928.- y FNDR por la suma de M$232.013.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M$
SECTORIAL	CONSULTORIAS	48.775
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.165
	OBRAS CIVILES	971.988
F.N.D.R.	**OBRAS CIVILES**	**232.013**
	TOTAL	1.255.941

La iniciativa requiere solicitar financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) por un monto de $232.013.- para el Mejoramiento Integral de Espacios Públicos del acceso Norponiente de la comuna de Pozo Almonte, contemplados en la materialización de 8.964 metros cuadrados de espacios públicos que pretende beneficiar a 4.092 habitantes de la comuna que hacen uso del espacio público, la ejecución del proyecto cuenta con la aprobación de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en la etapa previa de diseño. La etapa ejecución contempla los proyectos de arquitectura, paisajismo, pavimentación, riego y señalética con zonas de áreas verdes, esculturas, mobiliario urbano, sombreaderos, juegos infantiles, áreas de descanso, área recreativa, áreas de encuentro y áreas de circulación considerando en todos ellos accesibilidad universal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1100/2023, de fecha 27 de julio de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

12. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo*** *en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1126 de fecha 3 de agosto de 2023, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del proyecto: DIA proyecto "ADECUACIÓN CRONOGRAMA Y OBRAS COLLAHUASI", del Titular Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi.

El Proyecto tiene por objetivo realizar adecuaciones a algunas obras, partes y acciones del proyecto "Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi", para asegurar el abastecimiento hídrico y una modificación a la sala eléctrica para sistema transporte de grueso.

La presente DIA corresponde a la adecuación del cronograma de bombeo de agua desde la cuenca de Coposa que consiste principalmente en modificar los bombeos desde los campos de pozos de esta cuenca, de acuerdo con lo evaluado y aprobado en la RCA para cubrir la disponibilidad de agua que no podrá ser provista por la desaladora dado el atraso en su proceso de construcción. Las adecuaciones del cronograma consideran aplazar por 18 meses parte de las reducciones aprobadas, desde enero de 2025 hasta mediados de 2026, junto a una reducción mayor para los restantes 186 meses de la vida útil del proyecto y una disminución del período para las extracciones de uso productivo, lo que redunda en una reducción del volumen total de extracciones proyectado del período aprobado ambientalmente para la realización de estas extracciones.

Adicionalmente, se incorpora la modificación de una obra en el sector Cordillera de Collahuasi, correspondiente a la sala eléctrica para repotenciar el sistema transporte de grueso que permitirá asegurar el correcto funcionamiento de Bin 01 y tercera Correa a Stockpile. El detalle de esta modificación se presenta en el punto 1.5.2 del presente documento.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica la siguiente observación:

Se solicita al Titular del proyecto aclarar la gestión de los recursos hídricos indicada en el presente proyecto, y su relación con el Objetivo 2.5 de la ERD, detallando la transición entre la succión de aguas pertenecientes a napas subterráneas a la impulsión de agua de mar.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, consideran que el análisis del proyecto, expuesto detalladamente en Sala, es inadecuado de acuerdo con los Instrumentos de Planificación vigentes.

Sin perjuicio de lo anterior, se establece que la Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi, realizó ante la comisión de Medio Ambiente una detallada exposición del contexto general del proyecto; el área de influencia; la adecuación del Plan de Extracciones; y la Participación Ciudadana Anticipada realizada, asimismo se hace cargo de lo observado por los profesionales en el informe, los que serán precisados en la etapa correspondiente.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz; conforme a certificado médico acompañado a la Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 17 de agosto 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGION CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ